

COALICIÓN ANTICORRUPCIÓN

Puntos Nodales de Propuesta Ciudadana para el Sistema Anticorrupción de Nuevo León

Visión: Nuevo León debe contar con el mejor Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de México. Para lograrlo, es indispensable adoptar al menos los siguientes puntos nodales.

Punto Nodal	Descripción o Elementos
1. <u>Construcción de una Agenda compartida ciudadanía/Congreso, consensando los puntos nodales.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer tiempos de manera clara y suficiente en un calendario consensado entre ambas partes, para la elaboración de las reformas del Sistema Estatal Anticorrupción. • Establecer un método de trabajo legislativo, coordinado e incluyente con la ciudadanía.
2. <u>Transformar la Procuraduría General del Estado en una Fiscalía General con autonomía plena.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la autonomía estructural, presupuestaria y funcional de la Fiscalía General de Nuevo León. • Establecer un método para elegir al Fiscal General, que garantice su independencia, capacidad y honestidad.
3. <u>Fiscalía Especializada en Materia Anticorrupción con autonomía funcional.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar autonomía presupuestaria y de gestión, dentro de la Fiscalía General. • Establecer un método para elegir al Fiscal Anticorrupción, que garantice su independencia, capacidad y honestidad.
4. <u>Mayor Participación Ciudadana en el SEA, que en el Sistema Nacional Anticorrupción</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un mecanismo legal que asegure mayor pluralidad en la composición del Comité de Selección del SEA. • Asegurar que el Comité de Selección sea el encargado de diseñar mecanismos de efectiva participación ciudadana en los procedimientos de configuración de perfiles y de selección, para proponer al Congreso del Estado los nombramientos de las figuras relevantes del SEA.
5. <u>Mecanismos claros de nombramiento y remoción de los integrantes del SEA</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la obligación de motivar debidamente el dictamen de selección de todos los integrantes del SEA. • Establecer de manera clara los supuestos métodos de remoción de los integrantes del SEA.
6. <u>Óptima Integración del Comité de Participación Ciudadana en el Comité Coordinador</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar una mayor participación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en el Comité Coordinador.

COALICIÓN ANTICORRUPCIÓN
Puntos Nodales de Propuesta Ciudadana
para el Sistema Anticorrupción de Nuevo León

7.	<u>Ampliación de funciones y facultades del Comité Coordinador del SEA</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los supuestos en que las recomendaciones del Comité Coordinador serán vinculantes.
8.	<u>Mejorar los mecanismos de Evaluación, Control y Rendición de cuentas en Nuevo León.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la máxima transparencia del trabajo gubernamental, particularmente de los órganos responsables del SEA. • Divulgar la información en formatos accesibles y entendibles para los ciudadanos. • Lograr métodos efectivos y consecuencias en las funciones de evaluación, control y rendición de cuentas.
9.	<u>Régimen de Responsabilidades y Denuncias fortalecido.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la prescripción de delitos de corrupción y responsabilidades administrativas graves. • Agravar las penas por delitos de corrupción. • Establecer la sanción de inhabilitación permanente para todo tipo de cargos públicos, en casos que lo ameriten por su gravedad. • Fortalecer el sistema de protección de denunciantes. • Crear mecanismos de incentivos y recompensas por denuncias de actos de corrupción.
10.	<u>Publicidad y Transparencia plenas.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Obligación a candidatos a cargos de elección popular de presentar sus 3 declaraciones. • Obligación para funcionarios claves de presentar sus 3 declaraciones. • Garantizar mecanismos efectivos de seguimiento a estas declaraciones. • Prever mecanismos para salvaguardar información sensible o confidencial contenida en las declaraciones, en casos justificados y previstos en la ley. • Establecer la obligación de que las sesiones de los órganos integrantes del SEA sean públicas.
11.	<u>Auditoría Superior Estatal fortalecida.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la autonomía estructural, presupuestaria y funcional de la ASENL, con respecto al Congreso del Estado. • Reformar el mecanismo de revisión de la cuenta pública para que el Auditor pueda fincar directamente las sanciones administrativas y presentar directamente las denuncias penales, sin la revisión del Congreso del Estado.

COALICIÓN ANTICORRUPCIÓN
Puntos Nodales de Propuesta Ciudadana
para el Sistema Anticorrupción de Nuevo León

12.	<u>Extinción de Dominio efectiva.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la no prescripción de la facultad del Estado para recuperar bienes o montos propios. • Separar la figura de extinción dominio, de la acción penal correspondiente.
13.	<u>Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la autonomía de gestión de las contralorías municipales. • Fortalecer las facultades y el personal de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría del Ejecutivo Estatal. • Establecer mecanismos de coordinación de la Contraloría General del Estado con las contralorías de las dependencias y de los municipios.
14.	<u>Corresponsabilidad de empresas y actores Económicos.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones ejemplares a empresas y actores de alta capacidad económica o que participen en operaciones de alto monto. • Promoción de programas de integridad efectivos.
15.	<u>Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la autonomía estructural, funcional y presupuestaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León.